

SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE PALMALES



ACTA PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL Y ELABORACION DEL INFORME Y FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PALMALES

En la Parroquia de Palmales del Cantón Arenillas, a los 22 días del mes de mayo del año 2025 siendo las 15H00, se reúnen en la Oficina del GAD Parroquial de Palmales, los integrantes de la comisión Liderada por el GAD Parroquial, encargados del proceso de Rendición de Cuentas, con la presencia de la Sra. María Yanet Aponte presidenta del GAD Parroquial, con el objetivo de realizar la Evaluación de la Gestión Institucional y responder las preguntas realizadas por la ciudadanía y llenado del formulario del proceso de rendición de cuentas.

TEMAS SOLICITADOS POR LA CIUDADANÍA DURANTE LA CONSULTA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2024

A continuación, se procede a dar contestación a las preguntas que han realizado la ciudadanía a través de la Consulta Ciudadana, el mismo que fue realizado el día viernes 09 de mayo del 2025.

1.- A quien le corresponde atender la vialidad rural, por ejemplo la vía El Bunque La Primavera y que gestiones se han realizado.

Las vías dentro de las zonas pobladas de la parroquia le corresponden al GAD Municipal en coordinación con el GAD Parroquial y las Guardarrayas al GAD Provincial, en el caso de la vía El Bunque La Primavera le corresponde atender a la prefectura de El Oro en coordinación con el GAD Parroquial; de conformidad con el Art.129 del Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD, por lo que como Gobierno Parroquial hemos gestionado permanentemente ante la prefectura y municipio en arreglo de todas las vías de la parroquia.

2.- Que se podría hacer para construir la cubierta de la cancha de la ciudadela Miraflores.

Primeramente, para que el Gobierno Parroquial pueda invertir directamente recursos públicos se lo debe hacer en terrenos con escritura pública a nombre del GAD Parroquial o si el terreno esta a nombre de otra institución pública, como por ejemplo a nombre del GAD Municipal se debe tener un convenio. En este caso en particular como ciudadela deben dirigir un oficio al GAD Parroquial para que se gestione las escrituras correspondientes y



SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE PALMALES



posteriormente realizar el debido procedo de planificación para la asignación de los recursos.

3.- Que gestiones se han realizado para el arreglo de la vía Palmales Viejo La florida.

Como Gobierno Parroquial hemos gestionado por reiteradas ocasiones la maquinaria ante la prefectura para el mantenimiento de la vía, en donde en el año 2024 si se realizó el mantenimiento después de la temporada invernal y en el presente año también se lo está gestionando.

4.- Cuales serían las ayudas que el GAD Parroquial puede dar a las instituciones educativas.

Primeramente, se puede ayudar a gestionar en las diferentes necesidades y en caso que se requiera invertir recursos deben solicitar la firma de un convenio entre el Distrito de Educación y GAD Parroquial debido que el Ministerio de Educación cuenta con sus propios recursos y no son competencias directas del GAD Parroquial.

5.- Porque no se ha realizado o gestionado ayudas técnicas para personas vulnerables en el Sitio La Primavera.

Como gobierno parroquial se ha gestionado y se sigue gestionando ayudas para toda la parroquia y en año 2024 de parte de la cruz roja internacional ayudo aproximadamente a 20 personas vulnerables del sitio La Primavera y San Pedro.

6.- Que gestiones se han realizado para mejorar el alumbrado público.

Se han realizado múltiples gestiones ante CNEL agencia Arenillas y Machala en donde se dio el mantenimiento de las lámparas averiadas y planificación de proyectos que se encuentran por ejecutar en diferentes sectores como Tahuin Chico, Los Cabullos, entre otros.

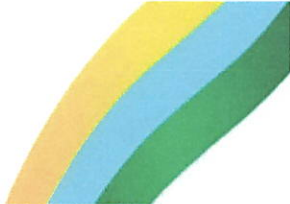
7.- Que acciones se han realizado por la vía Manga del Gobernador y del alcantarillado.

Se realizado varios mantenimientos de la vía con el apoyo del Municipio y de la prefectura así mismo se ha gestionado ante el municipio el arreglo de las alcantarillas.

8.- Que gestiones se han realizado para que el GAD Municipal realice el proyecto de agua.



SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE PALMALES



Se ha realizado varias gestiones ante el GAD Municipal por lo que el Municipio ha contratado los estudios para la planta de Tratamiento de agua potable y ya han realizado la parte técnica y se encuentran realizando las viabilidades ante las diferentes entidades competente por lo que se continua con las gestiones para que se ejecute el proyecto.

9.- Que proyectos se han ejecutado en el año 2024 en el ámbito educativo, deportivo o cultural.

En el año 2024 se ejecutó el proyecto, Fortalecimiento y Patrocinio del Ejercicio de los Derechos, Acceso a la Recreación y el Deporte de los Niños, Niñas Adolescentes y Jóvenes de la Parroquia Rural de Palmales del Cantón Arenillas – El Oro año 2024.

10.- Que han realizado por el sector agropecuario.

Se ha ayudado gestionando capacitaciones, entrega de abono orgánico BIOL, entrega de parte de la prefectura al sector ganadero de kits para el mejoramiento genético de sus animales.

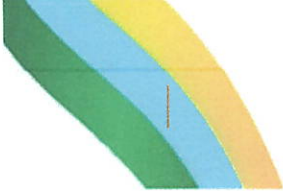
11.- Que gestiones se han realizado por el puente El Bunque La Primavera.

Como es de conocimiento existe un convenio tripartito en donde el GAD Parroquial y Municipal han cumplido con su parte y solo falta el puente de parte de la prefectura, el mismo que hemos estado gestionando incansablemente en conjunto con la ciudadanía para que se ejecute el proyecto.

12.- Por que no se compra combustible para que trabaje la maquinaria del municipio.

CÓDIGO Orgánico de Finanzas Públicas Art. 104.- Prohibición de donaciones.- Prohíbese a las entidades y organismos del sector público realizar donaciones o asignaciones no reembolsables, por cualquier concepto, a personas naturales, organismos o personas jurídicas de derecho privado, con excepción de aquellas que correspondan a los casos regulados por el Presidente de la República, establecidos en el Reglamento de este Código, siempre que exista la partida presupuestaria.

13.- Que gestiones ha realizado para la poda de árboles que obstaculizan la vía.



SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE PALMALES



Se gestionó ante la Prefectura de El Oro la rozadora para la limpieza de las orillas de las vías y con respecto a la poda de árboles en el 2024 se gestionó ante CNEL EP El Oro sin embargo no se realizó la poda.

ELABORACION DEL INFORME Y LLENADO DEL FORMULARIO DE RENDICION DE CUENTAS.

Una vez contestadas las preguntas se procede a realizar el informe de rendición de cuentas y su formulario en Excel para ser entregados a la máxima autoridad del GAD Parroquial para su aprobación y continuar con el proceso de rendición de cuentas.

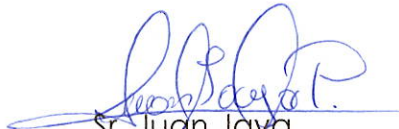
Concluida la evaluación y elaboración del Informe se da por terminada la presente sesión siendo las 16:35

LO CERTIFICA:



Sr. Kleber Macas

COMISIÓN LIDERADO POR EL GAD PARROQUIAL



Sr. Juan Jaya

COMISIÓN LIDERADO POR EL GAD PARROQUIAL



Sra. Flor Sanmartín

COMISIÓN LIDERADO POR EL GAD PARROQUIAL



EVALUACION DE LA GESTION INSTITUCIONAL Y ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICION DE
CUENTAS 2024 DEL GAD PARROQUIAL DE PALMALES

